

Medellín, 11 de enero de 2019

Señores

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL

JORGE IVAN RIOS

SECRETARIA DE EDUCACION

Cordial saludo

ASUNTO: Inconformidad en el cambio de sede para los niños iniciar clases y en el proceso de matrículas.

Los padres de familia de los estudiantes de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel; manifestamos mediante la presente nuestra inconformidad con el proceder del actual Rector JORGE ALIRIO ECHEVERRY TAMAYO. Recurrimos a ustedes para solicitarles sigan teniendo en cuenta el lugar en el que viven los estudiantes en el momento de asignarles la sede para recibir clases, así como lo habíamos acordado con el anterior Rector. Pues el trayecto desde el barrio Andalucía hasta la **sede Gerardo David**, además de ser largo para los niños de primaria, también es peligroso por la cantidad de vehículos que transitan la zona y la falta de señalización.

Nos comunicamos con ustedes ante la falta de dialogo con el rector, pues él tomo todas las decisiones sin tener en cuenta a los padres y sin brindar un espacio para manifestar nuestras dudas y desacuerdos. Las noticias sobre el cambio de sede de los niños han sido anunciadas en una cartelera en la entrada de la institución, lo que nos parece inadecuado ya que estas decisiones nos afectan directamente y consideramos que debimos ser tomados en cuenta en el momento de cambiar las reglas del juego.

También declaramos nuestra inconformidad por que fue el quien modifico el proceso de matrículas ocasionando demoras de dos y tres días, incluyendo largas filas; en un proceso que generalmente toma unos minutos.

Esperamos nos puedan brindar una pronta solución, pues no queremos exponer a nuestros hijos a enfrentar un largo camino, ya que algunos se van solos hacia la escuela, ya que pensando en eso los matriculamos en la sede más cercana a nuestras casas y **NO** en la Gerardo David.

De antemano Gracias por su colaboración y atención.

Atentamente,

PADRES Y ACUDIENTES DE I.E MANUEL URIBE ANGEL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución N° 16727 del 20 de Diciembre de 2010
Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018.
CODIGO DANE: 105001005380 NIT: 900412664-3 NUCLEO EDUCATIVO: 915

¡La Excelencia Comienza con la Convocatoria!

ACTA CONSEJO DIRECTIVO # 10
CARÁCTER: ORDINARIO
(14 de noviembre de 2018)

Fecha: 14 de noviembre de 2018.

Lugar: Salón Laboratorio, I.E. Manuel Uribe Ángel, Medellín.

Hora: 11:00 am. **Duración:** dos (02) horas.

Convoca: Jorge Alirio Echeverry Tamayo, Rector.

Convocados: Integrantes Consejo Directivo e Invitados.

Objetivos:

- Socializar y aprobar plan anual de compras 2019.
- Socializar y aprobar del acuerdo de costos educativos 2019.
- Socializar proyecto programa de mejoramiento educativo basado en la deconstrucción inversa de la Institución.

Orden del día:

1. Saludo, reflexión, y asignación de roles.
2. Verificación de quórum.
3. Consideración y observaciones de la agenda para su aprobación.
4. Socialización y aprobación plan anual de compras 2019.
5. Aprobación del acuerdo de costos educativos 2019.
6. Socialización proyecto programa de mejoramiento educativo basado en la deconstrucción inversa de la Institución.
7. Propositiones y varios.
 - Acta de entrega de inventario 2018.
 - Inicio proceso de invitación publica tiendas escolares 2019.

DESARROLLO

1. Saludo y reflexión, y asignaciones de roles.

El rector Jorge Alirio Echeverry Tamayo, da inicio a la reunión con un saludo y agradece a los dignatarios del Consejo Directivo e invitados su asistencia.

Asignación de roles:

- Presidente y relator: Jorge Alirio Echeverry Tamayo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución N° 16727 del 20 de Diciembre de 2010
Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018.
CODIGO DANE: 103001005380 NIT: 900412664-3 NÚCLEO EDUCATIVO: 915

La Excelencia Comienza con la Convivencia

- Secretaria: Ana María Zapata Pineda.
- Los asistentes son participantes activos en la reunión, con voz y voto; a excepción de los invitados y secretaria, que por Ley no son integrantes del Consejo Directivo, con voz sin voto.

2. Verificación de quórum.

Asistentes:

Asisten (siete 7) miembros del Consejo Directivo: Jorge Alirio Echeverry Tamayo - Rector, Lucy Acevedo Acevedo - representantes de Docentes, Beatriz Elena Loaiza – JAL, Martha Quintero Soto - Representante de Padres, Luis Carlos Montoya - Representante de Padres, Valentina Hernández Valenzuela – Representante de Estudiantes, Jhoagín Rivas Mosquera - Representante de Docentes

Ausentes:

Ausentes (un 1) miembros del Consejo Directivo: Carolina Obando Henao – Representante de egresados

Invitados: Coordinadores, Viviana Rodríguez Orrego, Sergio Andrés Rojas y Mario Alberto Guerra, Nilo – Personero y Juan David

3. Consideración y observaciones de la agenda para su aprobación.

El Rector Jorge Alirio Echeverry Tamayo, hace lectura de la agenda a tratar, se pone en consideración y es aprobada por unanimidad.

4. Socialización y aprobación plan anual de compras 2019.

El Rector de la Institución expone el plan de compras 2019. El cual explica que con los profesores de educación física hablaron de unas compras menores.

El mantenimiento queda dentro del presupuesto que es la organización de los techos, recargas de extintores, mantenimiento de equipos de sonidos, instalación de los ventiladores, mantenimiento de cámaras, mantenimiento de sillas.

También se proyecta ejecutar para tener 10 cámaras para poner en la sede, sería un proyecto de inversión para el próximo año.

En el acuerdo está todo lo que se dijo que se priorizaría un acuerdo que se llegó con los docentes.

El Rector expresa que en GEOMEGA es un entidad que a partir del 26 de noviembre van a realizar los acceso en la sede Gerardo David Giraldo y en la sede Principal los accesos para discapacitados, donde presupuesto Participativo va a invertir 60.000.000 \$ para la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución N° 16727 del 20 de Diciembre de 2010
Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018.
CODIGO DANE: 105001005380 NIT: 900412664-3 NUCLEO EDUCATIVO: 915

¡La Excelencia Comienza con la Convivencia!

El Rector habla sobre el laboratorio ya que nunca se le ha dado su uso adecuado ya que lo convirtieron en un salón de clases, con la gravedad de que tenemos los equipo, está dotado para su uso; pero y están guardados nuevos, los muestra al Consejo Directivo para que identifiquen como esta dotado el laboratorio y que está organizado para su uso y no como salón de clase.

En El contrato de mantenimiento se va a empezar hacer recuperación de las instalaciones de la Institución, como la sala de informática, está la sala múltiple donde se dividió en un salón, la cual puede ser la biblioteca sabiendo que tenemos unos libros en muy buenas condiciones para la biblioteca.

5. Aprobación del acuerdo de costos educativos 2019.

El Rector expone que todos los años debemos de realizar una resolución de Fondos Educativos, de lo cual también se debe realizar un acuerdo sobre ello la cual explica los costos que debe cobrar la Institución por certificados, duplicados de diplomas, actas de grados. Explicando que se deben de consigna en la cuenta de la Institución.

6. Socialización proyecto programa de mejoramiento educativo basado en la deconstrucción inversa de la Institución.

El Rector expone frente al Consejo Directivo la proyección de cupos y la propuesta para el 2019. Expresando la cantidad de estudiantes que tiene la Institución donde no es posible sostener los mismos grupos para el próximo año. Buscamos nivelar los cupos para hacer disponibilidad las aulas indicadas, recuperar la biblioteca, laboratorio, sala de sistemas, salón de restaurante para lo que fueron diseñados y no como aulas de clase, organizar las asignatura pues actualmente se sacan notas de 16 asignaturas.

Para realizar esta organización no se recibirán estudiantes nuevos desde 1° a 11° para el año 2019 esto ha sido concertado con secretaria de educación, núcleo educativo. Solo matricularemos estudiantes del grado 0°.

Habla sobre todas las asignaturas que tiene la Institución las cuales se pueden reducir y meter dentro de una misma área pensando en el bienestar del docente y por cantidad de planillas que les tocaría digitar.

Dice que Educación Física no debería de tener una sola hora se dotara en implementos para los estudiantes.

El rector entrega el inventario de la Institución sobre los artículos faltantes, y expresa que esos artículos faltantes los pondrá en denuncia.

Medellín 17 de enero del 2019

Señores,

**Secretaría de Educación
Institución Educativa Manuel Uribe Ángel**

El movimiento de padres inconformes frente a la medida tomada por el concejo directivo el 14 de noviembre del 2018 bajo el acta ordinaria número 10, solicitamos la derogación de la decisión de cambio de sede estudiantes y estos puedan asistir a su sede habitual, fundamentamos nuestra solicitud en los siguientes argumentos:

1. Entendemos que nuestra institución se encuentra en un proceso de intervención por parte de la Secretaría, comprendemos que las administraciones anteriores, dejaron una serie de situaciones administrativas, académicas y de gestión educativas que demandan de forma urgente una organización y re-estructuración, estamos de acuerdo con los ajustes y cambios que requiere la institución y han sido expuestos por el rector, sin embargo, consideramos inoportuno la situación de cambiar de sede a los estudiantes, creemos en una organización estratégica, oportuna y eficaz conservando a los estudiantes en sus sedes habituales, conociendo las limitaciones en infraestructura física y profesorado.
2. Entendemos que parte de la propuesta tiene como objetivo mejorar el rendimiento académico, comprendiendo que el cambio de sede no lo garantiza, creemos que son múltiples las variables que afectan esta situación, entendemos que la organización contribuye, pero también somos realistas en comprender que la institución se enfrente a problemas estructurales de educación fuertes, que escapan a las capacidades administrativas, que requieren la voluntad política para invertir en el mejoramiento de las plantas físicas de las sedes, demanda el compromiso de los padres para realizar un acompañamiento adecuado a sus hijos, requiere el compromiso de los estudiantes para velar por el buen cuidado de los enseres y recursos de la institución y mejorar sus rendimiento escolar; es decir es un conglomerado de condiciones que son necesarias que ocurran y van más allá de mover los estudiantes de sede.
3. Nuestra institución cuenta con 121 estudiantes de preescolar, 724 estudiantes en primaria, 683 estudiantes de bachillerato para un total de 1528 estudiantes, esta medida pretende mover 574 estudiantes aproximadamente de primaria y 683 de bachillerato, consideramos que esta medida carece de un poco más de estudio frente a la afectación que tiene la comunidad en cuanto a la movilidad de los estudiantes en especial los de primaria, como cambia la dinámica familiar con traslados a otros barrios, zonas inseguras, con vías de alta accidentalidad y las implicaciones que tiene para las familias que envía a sus hijos con sus abuelas, familiares con alguna discapacidad o son los mismo hermanitos de los estudiantes quienes se encargaban de llevarlos, convirtiéndose en un aspecto de gran preocupación, que además afecta fuertemente la motivación de los niños y niñas en su procesos académicos, situaciones que consideramos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.

4. Manifestamos nuestra inconformidad frente a la nula comunicación de esta decisión por parte del concejo directivo, situación que fue comunicada días antes del ingreso de los estudiantes, sin un proceso adecuado de transición y con pocas claridades de la decisión socializada a los padres. También lamentamos la falta de compromiso por parte de la institución en convocar oficialmente la reunión acordada con el subsecretario Jorge Ríos, el concejo directivo y los representantes del movimiento para el día 17 enero del 2019, que se suma al antecedente de la falta de comunicación y poco interés para que la comunidad esté informada.
5. Desde nuestros conocimientos solicitamos y estudiamos el acta donde el concejo directivo tomó la decisión, por lo que podemos expresar que en ningún apartado del acta se habla de forma específica del cambio de sede, partiendo desde la evidencia escrita, consideramos que está inmersa en los temas tratados y seguramente fue hablado, por lo cual deducimos que se remite a un tema de organización interna, que no demanda de procesos administrativos largos para la reorganización de los grupos en sus sedes habituales.

Es de clarificar que en ningún momento se pone en duda las capacidades del rector, que estamos de acuerdo con los cambios propuestos teniendo en cuenta no mover los estudiantes de sedes, estamos dispuesto apoyar los procesos que demande la institución, el rector en pro de mejorar como institución.

Invitamos a los padres a tener conciencia frente a la elección del gobierno escolar, como se escogen los representantes y hacerlo de la responsabilidad que lo demanda, tener cuidado de líderes que se atribuyen luchar por la comunidad, pero que de fondo quieren simpatizar con todo el mundo.

Manifestamos que este movimiento se funda en el poder del argumento, la seriedad de la palabra y en el ejercicio de la resistencia social y comunitaria de una forma pacífica, respetuosa, resiliente, entendiendo que somos una comunidad llamada a buscar la paz y las mejores formas de resolver las diferencias, ser ejemplo a nuestros niños y niñas de la capacidad de dialogo, invitamos a la comunidad educativa y en general a mantenernos unidos en medio de las diferencias, para poder sacar adelante nuestra institución y convertirnos en una de las mejores instituciones de la ciudad; en este sentido rechazamos toda expresión violenta en contra de cualquier miembro del Concejo Directivo, en contra de la infraestructura física o cualquier vía de hecho, declaramos que no son medidas pensadas y tomadas por este movimiento.

Agradecemos a la comunidad por el apoyo brindado en estos días, a los líderes que apoyaron esta causa, a los padres que participaron de las diferentes reuniones, al subsecretario Jorge Ríos por la apertura al diálogo y la búsqueda de soluciones, al señor rector por visionar lo mejor para nuestra institución educativa, a los padres y estudiantes, todos aquellos actores sociales que se empoderaron de este tema y pudieron contribuir desde el diálogo.

Para constancia firman: ver adjunto